

Viernes, 5 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación provisional del Reglamento regulador del servicio de la sala velatorio.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Carcaboso por el que se aprueba inicialmente el Reglamento regulador del servicio de Sala Velatorio.

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del servicio de Sala Velatorio Municipal de Carcaboso, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Carcaboso, 29 de diciembre de 2023

Luis César Santos de La Rúa
ALCALDE

